



## Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 663/2013

á, 29 de octubre de 2013

### VISTOS:

El Oficio Secretaría General OF. No. 1127/2013 del 20 de junio del 2013, recibido en Secretaría del H. Concejo Municipal el 05 de julio del 2013, en cumplimiento del Art. 12° numeral 11) de la Ley de Municipalidades 2028, se remite a conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal el expediente del Contrato N° 054/2013 referente a "Uso de superficie de terreno sobre un espacio para mausoleo de 7,50 Mts.2, ocupado y ubicado en el Cementerio Municipal "Pampa de la Cruz" de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a suscribirse con la Señora Lidia Teresa Torres Aldana, con Cedula de Identidad 2820485 S.C.

### CONSIDERANDO:

Que, se presenta en fecha 25 de octubre de 1999, Memorial dirigido al H. Alcalde Municipal de Santa Cruz, solicitando adjudicación de espacio de terreno para mausoleo en el Cementerio Municipal Pampa de la Cruz, por parte de la Señora Lidia Teresa Torrez Aldana, con Cedula de Identidad 2820485 SC, el mismo que fue recepcionado y proveído por la Secretaría General del Gobierno Municipal, en fecha 08 de noviembre de 1999, indicando a la Dirección de Cementerios tome conocimiento a los fines correspondientes de este caso y elabore informe técnico.

Que, en fecha 15 de noviembre del 2011, se evidencia Informe Técnico Complementario N° 348/2011, emitido por la profesional de apoyo Arq. Silvia G. Camponovo H., remitido al Director de Cementerios Municipales Dr. Jorge Queirolo Rocha, en el cual luego de una inspección In Situ, se pudo verificar que en el área solicitada se encuentra un espacio para mausoleo en un lote de 7,50 mt2, por lo que los planos se encuentran con las debidas medidas de límites y colindancia de acuerdo a lo verificado en la inspección técnica y a lo actualmente edificado.

Que, en fecha 01 de octubre del 2012, se dicta un Auto Motivado justificando el proceso de oficio de las diferentes carpetas para realizar su saneamiento, en cumplimiento al informe Legal S.A.J. N° 384/2011 de fecha 17 de octubre del 2011 de la Abog. Liliana R. Ligeron Columba Jefe del Dpto. de Análisis Jurídico y Abog. María Roble Ligeron consultora y al Oficio SEDDEM n° 1130/2011 de fecha 28 de octubre del 2011 de la Ing. Co. Ma. René Serrate Tarabillo Secretaria de Entidades Desconcentradas, Descentralizadas y Empresas Municipales.

Que, la Dirección de Cementerios en fecha 28 de septiembre de 2001, se elabora la Remisión de reintegro de Liquidación por pago de uso de suelo, la misma que se calcula sobre un total de 7,50 mt2, a un costo de 20 bs el metro cuadrado, haciendo un total a pagar de Bs. 150 (Ciento Cincuenta 00/100 Bolivianos).

Que, mediante formulario de Ingreso por Tasas de Aranceles y Servicios Municipales GMSC ING-2001 n° 0014815, se evidencia el comprobante a nombre de la Señora Lidia Teresa Torrez Aldana, constando en la misma la cancelación de las sumas señaladas en las liquidaciones, con lo que la parte solicitante ha cumplido con todos los requisitos exigidos.

Que, el Informe Legal N° 968/2012 de fecha 12 de Diciembre de 2012, en el que se recomienda; que el Director de Cementerios Municipales DAR CURSO a la solicitud de terreno de la Señora Lidia Teresa Torrez Aldana, toda vez que ha cumplido con la tramitación de rigor y cancelación del precio establecido.

Que, se evidencia que en fecha 12 de abril del 2013, se emite Resolución Administrativa 222/2013, firmada por el H. Alcalde Municipal, donde resuelve ADJUDICAR en concesión por el tiempo de TREINTA AÑOS, plazo que se computara a partir de la firma del contrato, a favor



## Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

de la Sra. Lidia Teresa Torrez Aldana, con cedula de identidad 2820485 Sc., un lote de terreno para mausoleo de 7,50 Mts.2 ubicado en el Cementerio Municipal Pampa de la Cruz de Santa Cruz de la Sierra, el mismo que tiene las siguientes dimensiones y colindancias:

- Área Total: 7,50 metros cuadrados, con 3,00 metros de ancho por 2,50 metros de profundidad.
- Ubicación: Lado Sur-Oeste del cementerio, sector C, Bloque D, sobre el Pasillo Municipal N-S-14 y corresponde al Mausoleo N° 15 del Cementerio Municipal Pampa de la Cruz, UV. N° 86, Distrito Municipal N° 7.
- Colindancias: Al Norte con Mausoleos N° 14 del mismo bloque (2,50 metros), al Sur con Mausoleo N° 16 del mismo Bloque (2,50 metros); al Este con mausoleo n° 56 y 57 del mismo bloque (3,00 metros); y al Oeste con pasillo Municipal N-S-4 (3,00 metros).

La Resolución Administrativa 222/2013, también ordena que Asesoría legal de la Dirección de Cementerios Municipales realice la elaboración del respectivo contrato previa verificación del cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las Ordenanzas Municipales vigentes relacionadas con los aspectos técnicos, legales y financieros.

### POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes en Sesión Ordinaria de fecha 29 de octubre del 2013, dicta la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**Artículo Primero.-** Se APRUEBA el Contrato N° 054/2013 referente al Uso de Superficie para mausoleo, que se adjudica por el tiempo de 30 años, a partir de la firma del mismo, a favor de la Sra. Lidia Teresa Torrez Aldana, con Cedula de Identidad 2820485 S.C., sobre un espacio de terreno para Mausoleo de 7,50 Mts.2 ubicados en el Cementerio Municipal Pampa de la Cruz.

**Artículo Segundo.-** El Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata  
CONCEJAL SECRETARIO

Sra. María Desiree Bravo Monasterio  
CONCEJALA PRESIDENTA